

Compañía Energética de Occidente SAS ESP – CEO

Subsidios aplicados CEO año 2021

La Compañía Energética de Occidente SAS ESP – CEO se permite publicar el valor de subsidios aplicados y contribuciones del Fondo de solidaridad y Redistribución del ingreso facturados durante el año 2021, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Estrato	Subsidios FSSRI aplicados (\$)
1	108,581,672,687
2	26,767,987,056
3	3,071,644,083
Total	138.421.303.826

Las contribuciones de Solidaridad facturadas a los estratos 5, 6, comercial e industrial no exentos según lo establecido en el artículo 89 de la Ley 142 de 1994, durante el año 2021 ascendieron a \$12.306.333.242 (incluidos los giros de otros comercializadores) los cuales se utilizaron para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3. El déficit entre los subsidios otorgados y lo facturado por contribuciones en el mercado de CEO se cubrió con recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – FSSRI administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, los usuarios ubicados en zonas especiales determinadas por el artículo 2.2.3.1.2. del Decreto 1073 de 2015 de los estratos 1 y 2, recibieron subsidios del Fondo de Energía Social FOES indicado en el artículo 118 de la Ley 812 de 2003 así:

Estrato	Subsidios FOES aplicados (\$)
1	11,482,967,169
2	899,097,677
Total	12,382,064,846

Estos valores fueron presentados al Ministerio de Minas y Energía como administrador de los fondos FSSRI y FOES en las conciliaciones trimestrales vigentes.

OMAR SERRANO RUEDA
Gerente General

Compañía Energética de Occidente SAS ESP – CEO

Subsidios aplicados CEO año 2022

La Compañía Energética de Occidente SAS ESP – CEO se permite publicar el valor de subsidios aplicados y contribuciones del Fondo de solidaridad y Redistribución del ingreso facturados durante el año 2022, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de energía eléctrica a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Estrato	Subsidios FSSRI aplicados (\$)
1	121,614,576,029
2	30,787,405,738
3	3,630,662,407
Total	156,032,644,174

Las contribuciones de Solidaridad facturadas a los estratos 5, 6, comercial e industrial no exentos según lo establecido en el artículo 89 de la Ley 142 de 1994, durante el año 2022 ascendieron a \$14.445.545.424 (incluidos los giros de otros comercializadores) los cuales se utilizaron para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3. El déficit entre los subsidios otorgados y lo facturado por contribuciones en el mercado de CEO se cubrió con recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – FSSRI administrado por el Ministerio de Minas y Energía.

Adicionalmente, los usuarios ubicados en zonas especiales determinadas por el artículo 2.2.3.1.2. del Decreto 1073 de 2015 de los estratos 1 y 2, recibieron subsidios del Fondo de Energía Social FOES indicado en el artículo 118 de la Ley 812 de 2003 así:

Estrato	Subsidios FOES aplicados (\$)
1	10,073,681,935
2	625,044,447
Total	10,698,726,382

Estos valores fueron presentados al Ministerio de Minas y Energía como administrador de los fondos FSSRI y FOES en las conciliaciones trimestrales vigentes.

OMAR SERRANO RUEDA
Gerente General